

¿El retail abrirá en viernes santo? Académica indica que derechos adquiridos no pueden ser eliminados de manera unilateral

El anuncio de grandes comercios como Ripley, Paris y Falabella, que señalaron que tendrán sus tiendas abiertas durante la jornada de viernes santo (18 de abril), generó molestia en la Central Unitaria de Trabajadores.

Cuando falta un mes para Semana Santa (evento religioso que este año se celebrará entre el jueves 17 y el domingo 20 de abril, el secretario general de la CUT, Eric Campos, señaló que la determinación de dichos negocios es “inaceptable” y aseveró que “más allá de las consideraciones legítimas de orden religioso, lo que no corresponde es que un derecho adquirido de descanso se tome por una decisión unilateral”.

Anuncio Patrocinado



¿Qué es un derecho adquirido?

Según la Dirección del Trabajo, un derecho adquirido corresponde a beneficios que no están estipulados en los contratos de los trabajadores y que pueden transformarse en situaciones tácitas que se originan por la reiteración en el tiempo (y durante un periodo significativo), la voluntad de las partes (sin manifestar algún tipo de disconformidad) y cuando dicha modificación no se refiere a materias reguladas por ley (como el sueldo mínimo o la jornada máxima). Lo anterior, es refrendado por Cecily Halpern, abogada y académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

¿El retail abrirá en viernes santo? Académica indica que derechos adquiridos no pueden ser eliminados de manera unilateral

En conversación con [Diario Usach](#), la profesional señaló que los derechos adquiridos se dan cuando “no hay una cláusula expresa en el contrato, sino, que simplemente se origina como una práctica habitual y de manera reiterada en el tiempo”.

WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Consultada por la situación que manifiestan los funcionarios del comercio, que se verían obligados a trabajar durante el viernes santo, Halpern, indicó que “una situación así no puede ser eliminada unilateralmente por las empresas, sino que debe ser por mutuo consentimiento”, es decir, con la autorización de quienes se sienten perjudicados.

¿Y qué pasa si las empresas insisten en funcionar durante un día feriado? Cecily Halpern responde: “la Inspección del Trabajo es el organismo para presentar las denuncias. Y para demostrar un derecho adquirido, es importante aportar testimonios, por ejemplo, testigos que puedan relatar cómo se funcionaba en las semanas santas de años anteriores, correos electrónicos que aporten información, etc.”.

Uno de los puntos a señalar en esta problemática es que el viernes santo no está considerado dentro de los feriados irrenunciables que rigen en Chile por ley. De hecho, esta situación está claramente explicada en el sitio web de la Dirección del Trabajo en donde se señala: “son días de feriado obligatorio e irrenunciable los días 1 de mayo; 18 y 19 de septiembre, 25 de diciembre y el 1 de enero de cada año”.

¿El retail abrirá en viernes santo? Académica indica que derechos adquiridos no pueden ser eliminados de manera unilateral

y tú, ¿qué opinas?